

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1482** *URBANIZACION VALLE DEL ROSARIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento nº 368/08, ejecución nº 85/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Irene Jaimez Águila, contra la empresa "Urbanización Valle del Rosario, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de diciembre de 2009, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Urbanización Valle del Rosario Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.500 euros de principal, más 600 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090095761-1